



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 179

**ANEXO I**

**Listado de Cargos a Concursar**

CONCURSOS DE INGRESO

REGIMEN SALARIAL 36 LEY 8974

AREA/REPARTICION	CLASES	
	006	Total
<b>Detalle</b>		
<b>CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA</b>		
PERSONAL PROFESIONAL		
- Ser mayor de 21 (veintiún) años,		
- Poseer título Universitario de Grado mínimo de cuatro (4) años en Sistemas		
- No encontrarse alcanzado por las incapacidades establecidas por el Estatuto del Empleado Público,	1	1
- No ser deudor alimentario		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Posición Administr.
(J)ol
Sec. de Despacho
S.I.
Centros
[Firma]

Dr. Abg. VICTOR E. BARRAZ ROSA  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 179

**ANEXO II**

**Cronograma de que rigen las actividades del Concurso de Cargos convocado**

ACTO ADMINISTRATIVO	DETALLE
RESOLUCION MINISTERIAL DE CONVOCATORIA A CONCURSO	Tratamiento normal y habitual de una Resolución Ministerial.
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO	Durante dos (2) días seguidos en Boletín Oficial y un (1) día en diario de gran circulación además de medios informáticos.
INSCRIPCIONES	Se extenderá durante treinta (30) días corridos desde la fecha de inicio de inscripciones publicada. El período se extenderá desde el 15 de febrero hasta el 16 de marzo de 2023.
ACTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS	Se emitirá ante la Dirección General de Recursos Humanos y dos (2) miembros de la Comisión (uno debe ser el Presidente.
PRESELECCION	En el plazo de hasta cuarenta (40) días de recibida la documentación de los postulantes incriptos, la Comisión de Concurso elaborará el acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados.
EMISION DE RESOLUCIÓN	Que aprueba el Acta de postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados.
COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA RESOLUCION	Los interesados tendrán cinco (5) días desde la notificación para plantear Recurso de Revocatoria y la Comisión tendrá cinco (5) días desde la recepción del recurso para expedirse al respecto.
COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN	Cada postulante será notificado de lugar, día y hora del inicio del curso. La notificación deberá tener una antelación no inferior a las 72 horas (3 días) de iniciado el cursado.

Deción. Administr.
Sec. de Despacho
S.T
Captación
<i>[Firma]</i>

Dr. Abg. VICTOR E. DE LA CRUZ  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

NO-2022-09191401-GDEMZA-DGRRHH#MGTY